
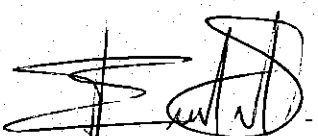
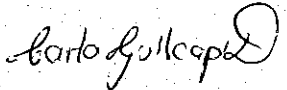
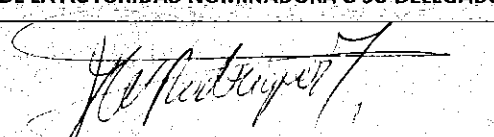


AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA - ARCA							
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES							
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ARCA-DRH-0018-2020				FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 10-12-2020			
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
DATOS GENERALES							
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Edgar Ramiro Catota Yugsi				PUESTO QUE OCUPA: Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 2			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Cantón Chillanes, Provincia de Bolívar				NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección de Regulación y Control de Recursos Hídricos			
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)		HORA SALIDA (hh:mm)		FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)		HORA LLEGADA (hh:mm)	
10-12-2020		14:00		11-12-2020		20:00	
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Ing. Magdalena Caiza, Ing. Edgar Catota, Conductor de la institución							
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:							
<p>cumplimiento del artículo 23 de la LORHUyA, que dispone como competencias de la ARCA, entre otras: literal c) "Recopilar, procesar, administrar y gestionar la información hídrica de carácter técnico y administrativo", literal i) "Controlar el cumplimiento de las obligaciones contempladas en las autorizaciones de uso y aprovechamiento del agua"; y en atención al Oficio Nro. MAEE-CGAJ-2020-0406-O de 26 de noviembre de 2020, mediante el cual la Coordinación General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Ambiente y Agua solicitó a la Agencia de Regulación y Control del Agua se realicen varias acciones con el fin de evidenciar el cumplimiento de la resolución del recurso extraordinario de revisión No. 2018-008 expedida por dicha Coordinación.</p> <p>Con este antecedente el Ing. Hugo Fernando Morillo Morales, Coordinador General Técnico (Subrogante), mediante Memorando Nro. ARCA-CGT-2020-0141-M de 09 de diciembre de 2020 solicita la movilización para cumplir con las actividades de control de cumplimiento de obligaciones.</p> <p>Luego, mediante Memorando Nro. ARCA-CGT-2020-0143-M de 10 de diciembre de 2020 en alcance al memorando Nro. ARCA-CGT-2020-0141-M el Coordinador General Técnico (Subrogante) comunica para los fines pertinentes que el Ing. Edgar Catota reemplazará al Ing. Esteban Criollo y realizará la comisión del 10 y 11 de diciembre del presente año en conjunto con la Ing. Magdalena Caiza; y, las actividades planificadas son:</p> <p>Jueves, 10 de diciembre de 2020</p> <p>14:00 – 20:00 Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Quito en la provincia de Pichincha hasta el cantón Chillanes en la provincia de Bolívar.</p> <p>14:00 – 14:30 Alimentación 19:00 – 20:00 Alimentación</p> <p>Viernes, 11 de diciembre de 2020</p> <p>08:00 – 14:00 Inspección de control de cumplimiento de obligaciones a la autorización de aprovechamiento de agua otorgada a favor de la Compañía HIDROTAMBO S.A.</p> <p>14:00 – 20:00 Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Chillanes en la provincia de Bolívar hasta el cantón Quito, provincia de Pichincha.</p> <p>07:00 – 07:30 Alimentación 14:00 – 14:30 Alimentación 19:00 – 19:30 Alimentación</p>							
				 Agencia de Regulación y Control del Agua DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS FECHA... 10/12/2020 ... HORA: 15:10 RECIBE... <i>[Firma]</i> FIRMA <i>[Firma]</i>			



TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón Quito en la provincia de Pichincha hasta el cantón Chillanes en la provincia de Bolívar	10/12/2020	14:00	10/12/2020	20:00
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón Chillanes en la provincia de Bolívar hasta el cantón Quito en la provincia de Pichincha	11/12/2020	14:00	11/12/2020	20:00
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO: Produbanco		TIPO DE CUENTA: Ahorros		No. DE CUENTA: 12057175352		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE			FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE			
						
Ing. Edgar Ramiro Catota Yugsi Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos I C.I. 1720793155			MEngSc. Carla Isabel Guilcapi Durán DIRECTORA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS HÍDRICOS (S) C.I. 1716209547			
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO			NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. <ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.			
						
Mgs. Milton Vladimir Rodríguez Jiménez DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO - ARCA						

VERSIÓN FORMULARIO MRL ACTUALIZADA 12/06/2013



Intercepte, Agua Financiera: Recibir, analizar y realizar el pago de pago correspondiente según la normativa legal vigente.

\$80

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA ARCA
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
 FECHA: 14/12/2020 INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ARCA-DRH-0018-2020	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 14-12-2020
---	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Catota Yugsi Edgar Ramiro	PUESTO QUE OCUPA: Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 2
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Cantón Chillanes, Provincia de Bolívar	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección de Regulación y Control de Recursos Hídricos

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:
 Ing. Magdalena Calza, Ing. Edgar Catota, Sr. Fabián Ortega.

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

ANTECEDENTES

En cumplimiento del artículo 23 de la LORHUyA, que dispone como competencias de la ARCA, entre otras: literal c) "Recopilar, ocesar, administrar y gestionar la información hídrica de carácter técnico y administrativo", literal i) "Controlar el cumplimiento de las obligaciones contempladas en las autorizaciones de uso y aprovechamiento del agua"; y en atención al Oficio Nro. MAAE-CGAJ-2020-0406-O de 26 de noviembre de 2020, mediante el cual la Coordinación General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Ambiente y Agua solicitó a la Agencia de Regulación y Control del Agua se realicen varias acciones con el fin de evidenciar el cumplimiento de la resolución del recurso extraordinario de revisión No. 2018-008 expedida por dicha Coordinación.

Con este antecedente el Ing. Hugo Fernando Morillo Morales, Coordinador General Técnico (Subrogante), mediante Memorando Nro. ARCA-CGT-2020-0141-M de 09 de diciembre de 2020 solicita la movilización para cumplir con las actividades de control de cumplimiento de obligaciones.

Luego, mediante Memorando Nro. ARCA-CGT-2020-0143-M de 10 de diciembre de 2020 en alcance al memorando Nro. ARCA-CGT-2020-0141-M el Coordinador General Técnico (Subrogante) comunica para los fines pertinentes que el Ing. Edgar Catota reemplazará al Ing. Esteban Criollo y realizará la comisión del 10 y 11 de diciembre del presente año en conjunto con la Ing. Magdalena Caiza.

OBJETIVOS

- Realizar la inspección de control de cumplimiento de obligaciones a la autorización de aprovechamiento de agua otorgada a favor de la Compañía HIDROTAMBO S.A.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Las actividades ejecutadas de acuerdo al cronograma descrito en el memorando Nro. ARCA-CGT-2020-0143-M se detalla a continuación:


Jueves, 10 de diciembre de 2020

14:00 – 20:00 Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Quito en la provincia de Pichincha hasta el cantón Chillanes en la provincia de Bolívar.

- 13:00 – 14:00 Alimentación
- 19:00 – 20:00 Alimentación

Viernes, 11 de diciembre de 2020

08:00 – 14:00 Inspección de control de cumplimiento de obligaciones a la autorización de aprovechamiento de agua otorgada a favor de la Compañía HIDROTAMBO S.A.

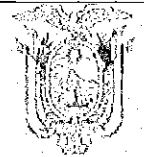

 Agencia de Regulación y Control del Agua
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
 FECHA: 14/12/2020 HORA: 16:30
 RECIBE: [Firma]
 FIRMA: [Firma]

Recibido Fis. CC 093/02/2021



sombramos Futuro

[Firma]



14:00 – 20:00 Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Chillanes en la provincia de Bolívar hasta el cantón Quito, provincia de Pichincha.

07:00 – 08:00 Alimentación

13:00 – 14:00 Alimentación

19:00 – 20:00 Alimentación

PRODUCTOS ALCANZADOS:

- Ficha de levantamiento de Información del control de cumplimiento de obligaciones, recopilada en campo para elaboración del informe técnico.
- Registros fotográficos

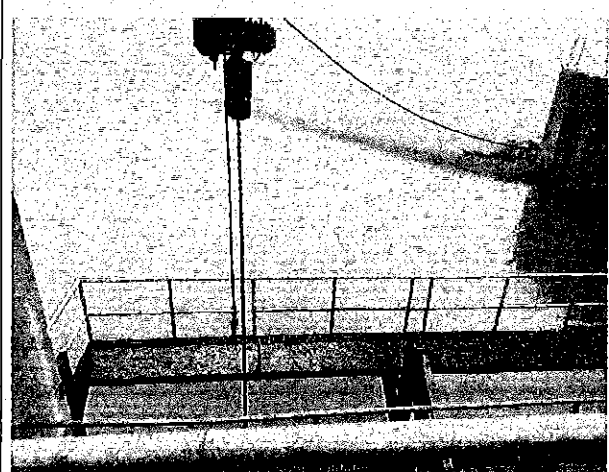
REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Encuentro con los representantes de la Compañía HIDROTAMBO S.A.



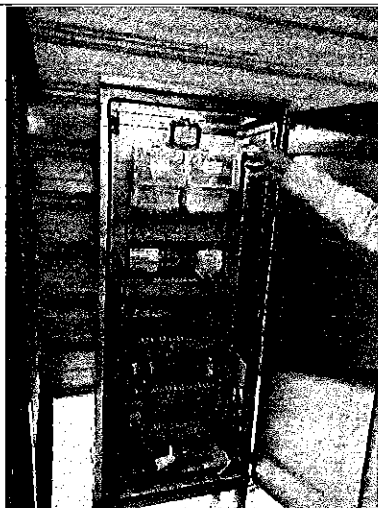
Fotografía 2. Explicación del recorrido a realizarse para verificar el cumplimiento de obligaciones



Fotografía 3. Estructura de captación



Fotografía 4. Casa de maquinas



Fotografía 3. Estructura de medición



Fotografía 4. Devolución de las aguas turbinadas al río

DETALLE DE GASTOS:

Nro.	FECHA	Nro. DE COMPROBANTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	10/12/2020	001-001-0009636	Alimentación	6,00
2	10/12/2020	001-001-000000343	Alimentación	16,00
3	10/12/2020	004-001-000000186	Alimentación	11,20
4	10/12/2020	001-001-000000143	1 Hospedaje	30,00
TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON FACTURA				63,20

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aaaa	10-12-2020	11-12-2020	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	14:00	20:00	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón Quito en la provincia de Pichincha hasta el cantón Chillanes en la provincia de Bolívar	10/12/2020	14:00	10/12/2020	20:00
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón Chillanes en la provincia de Bolívar hasta el cantón Quito en la provincia de Pichincha	11/12/2020	14:00	11/12/2020	20:00

Nota: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

Ninguna.

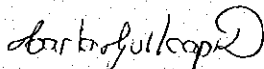
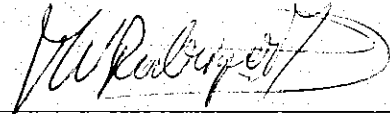
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

Ing. Edgar Ramiro Catota Yugsi
Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 2
CI: 172079315-5

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.



FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
	
<p>MEngSc. Carla Isabel Guilcapi Durán DIRECTORA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS HÍDRICOS (S)</p>	<p>Mgs. Milton Vladimir Rodríguez Jiménez DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO - ARCA</p>

